

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES Y DE MARKETING DIRIGIDAS A MERCADOS NACIONALES, EN SOPORTES Y MEDIOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS**

ACTA 2

EXPTE.22.360.PRO.SE

**ACTA DE RESULTADO SOBRE A Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE "B)" DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES Y DE MARKETING DIRIGIDAS A MERCADOS NACIONALES, EN SOPORTES Y MEDIOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS**

Siendo las 10.30 h del día **9 de septiembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 26 de julio de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** D. Luis Fernando de la Pinta Fernández, Consejero Delegado de CANTUR, S.A.

**VOCALES**

- **Dña. Elsa Abarca Díaz**, Técnico del departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez.
- **Dña. Raquel Santamaría Estrada**, Técnico de Promoción de CANTUR, S.A.
- **Dña. Alexia Gómez Pelayo**, Directora de prensa y comunicación de CANTUR, S.A.
- **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

**SECRETARIA:** Doña Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico del departamento jurídico de Cantur, S.A.(con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de apertura del sobre A) y acto público de apertura del sobre B), en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión. A continuación, por la secretaria se informa que en fecha 6 de septiembre de 2022, la mercantil **GESTIÓN AERONAÚTICA INTEGRAL CANARIA, S.A.**, ha subsanado el DEUC indicando que presenta oferta al Lote 7. En esa misma fecha, 7 de septiembre de 2022, la mercantil **VUELING AIRLINES, S.A.**, ha aclarado el Anexo VI indicando que ha habido un error en el mismo y a la pregunta, *Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en los ámbitos de la legislación laboral, social y medioambiental?*" la respuesta correcta es No. Así mismo, en fecha 7 de septiembre, se ha presentado por la mercantil **RYANAIR DAC**, la documentación con firma original conforme al requerimiento efectuado.

La Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanado los errores formales por parte de las licitadoras **GESTIÓN AERONAÚTICA INTEGRAL CANARIA, S.A., VUELING AIRLINES, S.A., RYANAIR DAC**, y admitirlas al procedimiento.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de acto público, por el Presidente se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, no accediendo nadie.

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre B) "proposición técnica", según el PCAP apartado I.N) (Página 11).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

#### **LOTE 1**

El sobre B) de la licitadora **IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA SA, OPERADORA SU** contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- a. USB con propuesta técnica digitalizada

#### **LOTE 2**

El sobre B) de la licitadora **VUELING AIRLINES, S.A.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB con propuesta técnica digitalizada

Por los miembros de la mesa se comprueba que la documentación presentada en el sobre B no está firmada.

#### **LOTE 3**

El sobre B) de la licitadora **VOLOTEA, S.L.**, contiene:

- c. Propuesta Técnica.
- d. USB con propuesta técnica digitalizada

Se comprueba por los miembros de la mesa que el USB contiene dos veces la misma memoria técnica.

#### **LOTE 4**

El sobre B) de la licitadora **AIR NOSTRUM LAM SAU**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. CD con propuesta técnica digitalizada

#### **LOTE 5**

El sobre B) de la licitadora **RYANAIR DAC**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB con propuesta técnica digitalizada

Por los miembros de la mesa se comprueba que la propuesta técnica está firmada con firma escaneada.

El sobre B) de la licitadora **VUELING AIRLINES, S.A.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB con propuesta técnica digitalizada

Por los miembros de la mesa se comprueba que la documentación presentada en el sobre B no está firmada.

El sobre B) de la licitadora **VOLOTEA, S.L.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB con propuesta técnica digitalizada

Se comprueba por los miembros de la mesa que el USB contiene dos veces la misma memoria técnica.

#### **LOTE 6**

El sobre B) de la licitadora **VOLOTEA, S.L.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB con propuesta técnica digitalizada

Se comprueba por los miembros de la mesa que el USB contiene dos veces la misma memoria técnica.

#### **LOTE 7**

El sobre B) de la licitadora **GESTIÓN AERONAÚTICA INTEGRAL CANARIA, S.A.**, contiene:

- a. Propuesta Técnica.
- b. USB con propuesta técnica digitalizada.

#### **LOTE 8**

El sobre B) de la licitadora **RYANAIR DAC**, contiene:

- c. Propuesta Técnica.
- d. USB con propuesta técnica digitalizada

Por los miembros de la mesa se comprueba que la propuesta técnica está firmada con firma escaneada.

#### **LOTE 9**

El sobre B) de la licitadora **RYANAIR DAC**, contiene:

- e. Propuesta Técnica.
- f. USB con propuesta técnica digitalizada

Por los miembros de la mesa se comprueba que la propuesta técnica está firmada con firma escaneada.

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a la licitadora **VUELING AIRLINES, S.A.**, para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación del requerimiento subsane la documentación contenida en el **SOBRE B**, para los lotes 2 y 5, presentando idéntica documentación a la presentada en el sobre B firmada.

Asimismo, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, requerir a la mercantil **RYANAIR DAC** para que en el plazo de tres días hábiles desde la notificación del requerimiento subsane la documentación contenida en el **SOBRE B**, para los lotes 5, 8 y 9 presentando idéntica documentación a la presentada en el sobre B con firma original.

La documentación que presenten las mercantiles **VUELING AIRLINES, S.A.**, y **RYANAIR DAC**, en su caso, se analizara por los miembros de la mesa de contratación en la próxima reunión de la misma.

A continuación, por lo miembros de la mesa se acuerda encargar la elaboración del informe de valoración de las proposiciones técnicas de los licitadores al Director Comercial y Marketing de Cantur, S.A conforme a la facultad recogida en el apartado III, 6.5 del PCAP.

La mesa acuerda volver a reunirse próximamente en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander con el objeto de proceder al acto público de comunicación de resultado del sobre B) y apertura sobre C) conforme al PCAP.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:40 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fernando de la Pinta Fernández.

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Elsa Abarca Díaz

Laura Gutiérrez Bustamante.

VOCAL

VOCAL

Raquel Santamaría Estrada

Alexia Gómez Pelayo